



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Valcheta es una de las más antiguas de la provincia; es una de las integrantes de la línea sur que se dedica principalmente a la actividad ganadera. Las características geográficas la convierten en un oasis en medio del desierto, ya que el arroyo sobre el que se recuesta permite la producción agrícola en una zona donde predomina la vegetación xerófila.

Enclavada en la Ruta Nacional N° 23, se puede acceder a Valcheta desde el Este (Sierra Grande, Pto Madryn, Las Grutas, Viedma), transitando la Ruta Nacional N° 3, y luego el empalme con la RN N° 23. Desde el Oeste (Bariloche, El Bolsón), se llega por la RN N° 23. Mientras que si se viene desde el Norte (Alto Valle, Valle Medio), se accede por la RP N° 4, y desde el Sur (Cona Niyeu) por la Ruta Provincial Secundaria N° 60. Además, se puede llegar a la localidad en el ferrocarril que une Viedma con Bariloche.

Cuenta con 4.847 habitantes, según el censo del año 2010, y su proximidad a la Meseta de Somuncurá y el bosque petrificado la convierten en un lugar privilegiado como destino turístico.

La zona de influencia de esta ciudad es muy amplia, dado que abarca a los diferentes Parajes que se ubican a sus alrededores, cuyos habitantes encuentran en Valcheta el lugar más cercano para satisfacer sus diversas necesidades.

Es necesario reconocer que esta ciudad ha perdido paulatinamente, a lo largo de décadas pasadas, servicios y beneficios con los que contaba. A modo de ejemplo, se puede señalar el cierre de la entidad bancaria que hoy obliga a sus habitantes a tener que trasladarse a San Antonio Oeste para cobrar sus haberes, realizar trámites y efectuar operaciones y gestiones ante ANSES, consultas con especialistas médicos, entre otras.

En el tema puntual de la presente Comunicación es de destacar que teniendo Valcheta alrededor de 1000 personas afiliadas al PAMI, entre jubilados y pensionados, no cuenta con una oficina de atención permanente. Hay que considerar que el PAMI es la principal Obra Social que atiende a los adultos mayores, población que podría considerarse como una de las más vulnerables debido a las características propias de la tercera edad. Generalmente, en forma sistemática, requieren de los servicios de salud y de la seguridad social para atender las enfermedades crónicas o transitorias.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Otra variable a considerar es la situación económica de una gran mayoría de estos adultos mayores, la que está determinada por la percepción de una pensión o jubilación mínima como único ingreso.

Puntualmente, en la localidad de Valcheta, los beneficiarios deben esperar a ser atendidos por personal que se traslada semanalmente desde la localidad de Los Menucos, que no siempre se da en forma sistemática. Esto, sin dudas, acarrea un inconveniente, a pesar de la buena voluntad y atención de la persona encargada, ya que no siempre los trámites que se deben realizar pueden esperar y en su mayoría requieren de una respuesta urgente e inmediata.

Son muchos los beneficios que ofrece actualmente el PAMI a sus afiliados, por mencionar algunos, la entrega de medicamentos gratuitos, derivaciones a centros de salud de alta complejidad, programas de promoción, propuestas recreativas, etc. Pero, para todo es necesario realizar la correspondiente tramitación que se podría agilizar y consecuentemente mejorar si se pudiera contar con una oficina permanente con personal a cargo.

Se fundamenta la creación de la oficina en la posibilidad de que los afiliados cuenten con una boca de atención cercana a su lugar de residencia, lo que permite descentralizar, desconcentrar y descongestionar aquellos puntos de atención que actualmente presentan gran afluencia de beneficiarios.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados es una institución pública no estatal. Fue creado el 13 de Mayo de 1971 mediante la Ley N° 19.032, con la finalidad de brindar a sus afiliados/as de todo el país servicios médico asistenciales de protección, recuperación y rehabilitación de salud, coordinando estas prestaciones con otras de desarrollo y promoción social.

Con el fin de concentrar a toda la población pasiva bajo una única cobertura médica y social de alcance universal y obligatorio, se instrumentó el Programa de Atención Médico Integral -PAMI-, nombre con el que comúnmente se conoce al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. En 2009, en el marco de un proceso de transformación de la Institución, se ha cambiado el significado de esa sigla. Por eso, ahora, PAMI significa Por una Argentina con Mayores Integrados.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Roxana Celia Fernández



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las Autoridades del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), que vería con agrado se proceda a la apertura de una oficina permanente de atención para los afiliados en la localidad de Valcheta.

Artículo 2°.- De forma.